



# Resolución N° 3336/13

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 29/7/2013

Nro. de Expediente: 5112-001419-13

### Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución, a la ciudadana Sra. Marianella Amilibia y otros, como resultado del concurso oportunamente dispuesto, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3302 - Asistente profesional, orientación química, por el término de 6 meses, con destino a la Unidad 4373-Laboratorio de Bromatología.**

Montevideo, 29 de Julio de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de los ciudadanos cuya nómina luce a fs. 5, según la lista de prelación establecida en la Resolución N° 475/13, del 28 de enero de 2013, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3302 - Asistente profesional, orientación química, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior E3, Nivel de Carrera V, como resultado del Concurso Abierto N° 751-E3/12, dispuesto por Resolución N° 2772/12, de fecha 2 de julio de 2012;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a las ciudadanas que se indican, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 2772/12, de fecha 2 de julio de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3302 - Asistente profesional, orientación química, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior E3, Nivel de Carrera V, por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con destino a la Unidad 4373-Laboratorio de Bromatología, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, y con una remuneración correspondiente al Grado Salarial SIR 9, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios:

C.I. N°: NOMBRE:

2.550.596 Marianella Amilibia

4.659.551 Viviana Cardozo

4.439.572 Laura Fuentes

2°.- Las citadas ciudadanas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución que establezca su nombramiento, para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación a dicha designación (Art. R.160.1.3 Volumen III del Digesto).-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo Social, a la División Salud, a los

Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes, de Evaluación de la Calidad y Regulación Alimentaria; a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y Laboratorio de Bromatología y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y el archivo en la carpeta del concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-  
**RICARDO PRATO**, Secretario General.-

 **Regresar**